



Informe de Seguimiento del Plan de Mejora

Máster Universitario en Seguridad Integral en Edificación por la Universidad de Sevilla

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de Rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Sevilla, solicita la evaluación para el seguimiento tras la renovación de la acreditación del:

ID ministerio	4312191
Denominación del Título	Máster Universitario en Seguridad Integral en Edificación
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro/s	Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Edificación
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento de la rama correspondiente emite este informe como resultado de la evaluación del Plan de mejora de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el plan de mejora del Título para la convocatoria 2018/2019 y según el procedimiento establecido por la DEVA

4. MOTIVACIÓN

4.1 Analizado el plan de mejora, se consideran resueltas las siguientes recomendaciones:

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 6. Resultados del programa

Tipo: Recomendación

Recomendación 1: Se recomienda hacer un seguimiento especial a los ítems señalados en el punto anterior (indicador P07I01, grado de satisfacción del alumnado con el Título, ítem P3, distribución entre créditos teóricos y prácticos).

Justificación: Se considera resuelta la recomendación mediante las dos acciones de mejora propuestas. Se comprueban las observaciones. Es necesario el seguimiento para comprobar los resultados

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 6. Resultados del programa

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 2: Se debe proponer un plan de acción y mejora claro respecto al porcentaje de alumnos no presentados para la materia TFM.

Justificación: Se considera resuelta la recomendación mediante las dos acciones de mejora propuestas. Se comprueban las observaciones. Es necesario el seguimiento para comprobar los resultados.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 7. Indicadores

Tipo: Recomendación

Recomendación 3: Se recomienda un especial seguimiento a la evolución del indicador P07I01, grado de satisfacción del alumnado con el Título.

Justificación: Se considera resuelta la recomendación mediante las dos acciones de mejora propuestas. Se comprueban las observaciones. Es necesario el seguimiento para comprobar los resultados.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 7. Indicadores

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 5: Se debe proporcionar información y hacer ésta pública, sobre el ítem P06-06, nivel de satisfacción de los empleadores/as con la formación adquirida por los estudiantes.

Justificación: Se responde SÍ aunque la acción de mejora propuesta (de la que se comprueban las observaciones) deben continuar implementándose y dar resultados. En todo caso, están bien planteada.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 7. Indicadores

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 6: Se debe diseñar un plan de mejora específico para elevar las tasas de rendimiento mostradas para la materia TFM.

Justificación: Se considera resuelta la recomendación mediante la acción de mejora propuesta. Se comprueban las observaciones. Es necesario el seguimiento para comprobar su eficacia.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 7. Indicadores

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 7: Se debe diseñar un plan de mejora específico para elevar las tasas de eficiencia hasta los valores propuestos en el proyecto de esta Titulación, o bien proponer una modificación.

Justificación: Se considera resuelta la recomendación mediante la acción de mejora propuesta. Se comprueban las observaciones. Es necesario el seguimiento para comprobar su eficacia.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 7. Indicadores

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 8: Se debe diseñar un plan de mejora específico para reducir las tasas de abandono hasta valores inferiores a las tasas propuestas, o bien proponer una modificación.

Justificación: Se considera resuelta la recomendación mediante las dos acciones de mejora propuestas. Se comprueban las observaciones. Es necesario el seguimiento para comprobar su eficacia.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 7. Indicadores

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 9: Se debe diseñar un plan de mejora específico para elevar las tasas de graduación hasta los valores propuestos en el proyecto de esta Titulación, o bien proponer una modificación.

Justificación: Se considera resuelta la recomendación mediante la acción de mejora propuesta. Se comprueban las observaciones. Es necesario el seguimiento para comprobar su eficacia.

4.2 Se muestra a continuación las recomendaciones que se consideran no resueltas. En algún caso la recomendación puede haber sido reformulada a la vista de la información analizada por la comisión y el resultado de la valoración de las distintas acciones de mejora propuestas.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 7. Indicadores

Tipo: Recomendación

Recomendación 4: Se recomienda analizar las causas de los bajos resultados obtenidos para el ítem, P06i04, adecuación de la actividad laboral a la Titulación.

Justificación: La acción de mejora se considera adecuada. Se deberá continuar con la implantación para resolver la recomendación.

Acción de Mejora 1: Reunión con la Comisión de Seguimiento del Plan de Estudios del MUSIE

- La acción de mejora es adecuada: Sí

- La acción de mejora se considera finalizada: No

- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2018

Criterio:

Tipo: None

Recomendación 10: Difusión del título entre los estudiantes del último curso de los estudios de las ramas de Ingeniería y Arquitectura.

Justificación: La acción de mejora se considera adecuada. Se deberá continuar con la implantación para resolver la recomendación.

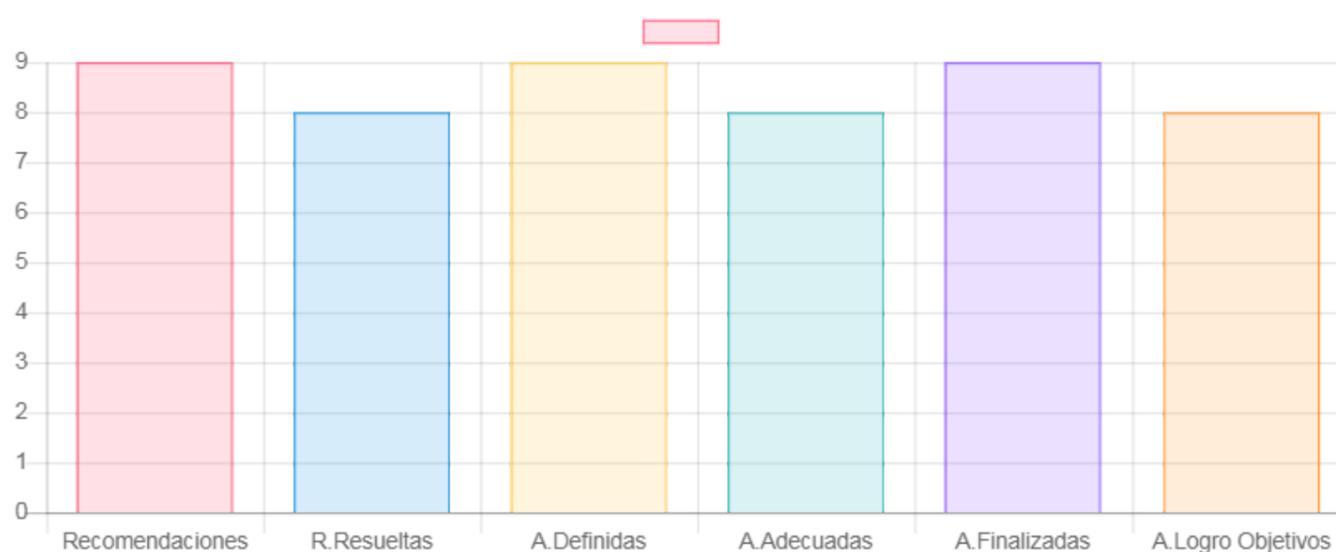
Acción de Mejora 1: Difusión del título entre los estudiantes del último curso de los estudios de las ramas de Ingeniería y Arquitectura.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

RESUMEN

Sólo se muestran aquellas recomendaciones y acciones de mejora con origen en el Informe de Renovación de la Acreditación

	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Criterio 7	TOTAL
Recomendaciones Totales	0	0	0	0	0	2	7	9
Recomendaciones Resueltas	0	0	0	0	0	2	6	8
Acciones Definidas	0	0	0	0	0	2	7	9
Acciones Adecuadas	0	0	0	0	0	2	7	9
Acciones Finalizadas	0	0	0	0	0	2	6	8
Acciones. Logro de Objetivos	0	0	0	0	0	2	6	8



El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de los títulos oficiales.

La información utilizada para realizar la evaluación ha sido la suministrada y validada por la Universidad en la fase de incorporación de recomendaciones y acciones de mejora a la plataforma informática. En próximos seguimientos se debe prestar especial atención a la calidad de la información suministrada, por ser un elemento que puede afectar al proceso de evaluación y su resultado.

Córdoba, a 08 de noviembre de 2019

La Comisión de Seguimiento de Ingeniería y Arquitectura